



**LKS AUDITORES, S. L. P.**  
Polígono Basabe. Pab. E-0 2º Dcha  
20550 ARETXABALETA (Gipuzkoa)  
T: 943 03 74 80  
F: 943 03 74 81  
lksauditores@lksauditores.es  
www.lksauditores.es

## **PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA**

### **Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2024 emitido por un auditor independiente**

*Junio, 2025*

**PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



**LKS AUDITORES, S. L. P.**  
Polígono Basabe, Pab. E-0 2º Dcha  
20550 ARETXABALETA (Gipuzkoa)  
T: 943 03 74 80  
F: 943 03 74 81  
lksauditores@lksauditores.es  
www.lksauditores.es

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Socios de PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA:**

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA, a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA**

Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2024 emitido por un auditor independiente

***Aspectos más relevantes de la auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

***Reconocimiento de ingresos por subvenciones******Descripción***

PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA es una entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad psíquica y la de sus familiares. Los ingresos de la actividad propia proceden en su mayor parte de ayudas públicas y de ingresos de prestación de servicios de los convenios de colaboración firmados con diferentes entidades públicas o privadas, que van destinados a financiar el programa de actividades de la entidad.

La contrastación de la razonabilidad del derecho de cobro registrado por las ayudas y los convenios de colaboración firmados, así como la imputación contable a resultados conforme a criterios de devengo es un aspecto relevante de nuestra auditoría, dado el volumen que representan estos ingresos en la cuenta de resultados, y al riesgo de incorrección material en la determinación de los ingresos del ejercicio.

***Nuestra respuesta***

Nuestros procedimientos de auditoría en relación a este aspecto han incluido, entre otros, la revisión de las ayudas y de los convenios formalizados, analizando que el reconocimiento de los ingresos por dichos conceptos se ajusta al marco de información financiera aplicable. Hemos contrastado el ingreso devengado con las condiciones establecidas en la adjudicación de ayuda o en el convenio, así como su correcto registro contable en función de su naturaleza. Adicionalmente, hemos obtenido evidencia de la razonabilidad de los importes pendientes de cobro que se reflejan en las cuentas anuales abreviadas al cierre del ejercicio 2024, mediante el procedimiento de auditoría de confirmación de saldos.

Asimismo, hemos considerado la idoneidad de la información revelada por la entidad con respecto a los contenidos expuestos en las Notas 4.f, 4.i, 13 y 16 a) de la memoria abreviada adjunta.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el tratamiento contable y el desglose de información revelada en las cuentas anuales abreviadas, respecto a los ingresos de la entidad por la propia actividad, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

**PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA**

Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2024 emitido por un auditor independiente

***Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas***

La Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.

**PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA**

Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2024 emitido por un auditor independiente

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva y a los Socios de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**LKS AUDITORES, S.L.P.**

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1054

**Ana Isabel Vicente Lazcano**

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 19.027

26 de junio de 2025



LKS AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 03/25/04261

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

**PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

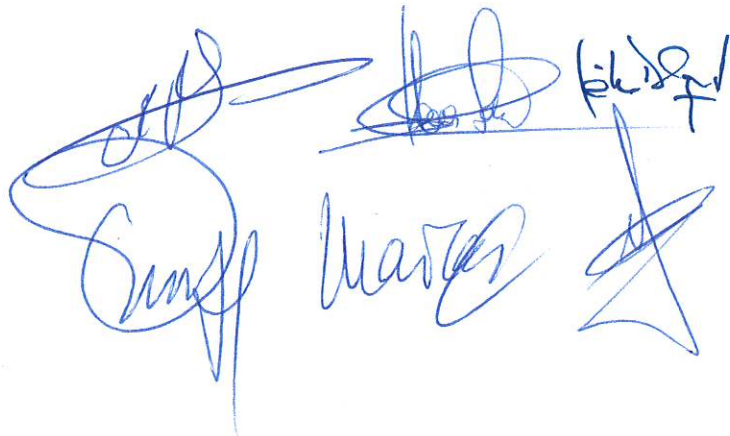
## ÍNDICE

**Balance Abreviado a 31 de diciembre de 2024 y 2023.**

**Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.**

### **Memoria abreviada**

- 1. Actividad de la Federación**
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**
- 3. Aplicación del excedente del ejercicio**
- 4. Normas de registro y valoración**
- 5. Inmovilizado intangible**
- 6. Inmovilizado material**
- 7. Arrendamientos**
- 8. Activos y pasivos financieros por categorías**
- 9. Inversiones financieras**
- 10. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**
- 11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
- 12. Fondos Propios**
- 13. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**
- 14. Acreedores comerciales y Otras cuentas a pagar**
- 15. Situación fiscal**
- 16. Ingresos y gastos**
- 17. Actividad de la Federación Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.  
Gastos de Administración.**
- 18. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**
- 19. Otra información**
- 20. Cumplimiento del Plan de Actuación**
- 21. Inventario**
- 22. Hechos Posteriores al Cierre**



PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.24	31.12.23	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.24	31.12.23
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
I. Inmovilizado Intangible	5	33.303	38.596	I. Fondos Propios	12	858.128	662.439
II. Inmovilizado Material	6	5.578 27.725	7.738 30.858	1. Fondo social		353.943	336.268
				2. Excedente del ejercicio	3	336.268	324.503
						17.675	11.765
				II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	504.185	326.171
				1. Subvenciones		504.185	326.171
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
I. Usuarios y otros Deudores de la actividad propia	10	860.621	695.543	I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	35.796	71.700
II. Inversiones en entidades del grupo a corto plazo		443.389	522.772	1. Proveedores		27.381	63.288
III. Inversiones financieras a corto plazo	9.a	-	-	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.541	7.474
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.b	13.777	13.734	3. Otros acreedores		-	27.370
	11	403.455	159.037	II. Periodificaciones a corto plazo		24.840	28.444
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>893.924</b>	<b>734.139</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>893.924</b>	<b>734.139</b>

Las notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado a 31 de diciembre de 2024 y 2023

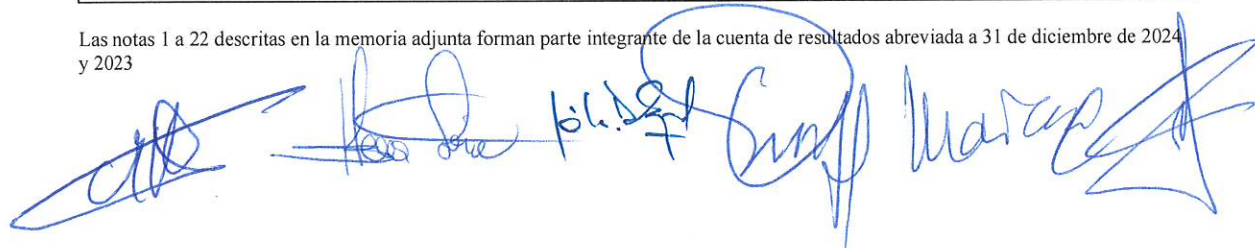


PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresado en euros)

Cuentas / (DEBE) HABER	Notas	31.12.24	31.12.23
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	16.a	669.914	783.141
a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		137.125	155.449
b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		532.789	627.692
2. Gastos por ayudas y otros		-	-
3. Otros ingresos de la actividad		200	309
4. Gastos de personal	16.b	(510.524)	(587.881)
5. Otros gastos de la actividad	16.c	(133.246)	(173.827)
6. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(11.907)	(10.017)
7. Subvenciones donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio	13	3.235	-
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>17.672</b>	<b>11.725</b>
8. Ingresos financieros		3	40
9. Gastos financieros	8	-	-
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>3</b>	<b>40</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>17.675</b>	<b>11.765</b>
10. Impuesto sobre beneficios	17	-	-
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>17.675</b>	<b>11.765</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			<b>315.210</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Subvenciones recibidas	13	495.520	315.210
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>495.520</b>	<b>315.210</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(317.506)</b>	<b>(309.138)</b>
1. Subvenciones recibidas	13	(317.506)	(309.138)
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(317.506)</b>	<b>(309.138)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>178.014</b>	<b>6.072</b>
E) Ajustes por cambios de criterio	13/ 2.k	-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones		-	-
H) Otras variaciones		-	-
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>195.689</b>	<b>17.837</b>

Las notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada a 31 de diciembre de 2024 y 2023



## NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

### a) Constitución de la Federación

La Federación se constituyó el 18 de noviembre de 1993 con la denominación de FEDERACIÓN RIOJANA DE ORGANIZACIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA – FEAPS LA RIOJA, a partir del ejercicio 2017 se cambió la denominación a PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA en el registro de Asociaciones del Gobierno de la Rioja, procediéndose a la adaptación de los estatutos. PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA, es el resultado de la unión de las Asociaciones y Entidades integradas en ella, abierta a los ciudadanos y constituida mayoritariamente por las familias de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo cuya representación ostenta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y carece de ánimo de lucro.

El domicilio social de la Federación PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA, está en la calle Cigüeña nº 27 bajo de la ciudad de Logroño, provincia de La Rioja.

### b) Régimen Legal

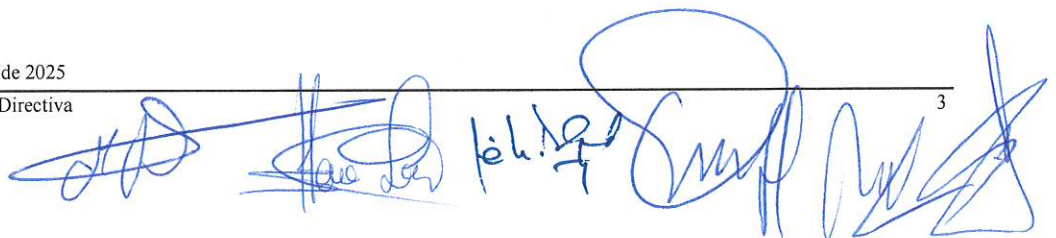
La Federación está regulada por lo dispuesto en la ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación, y por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

### c) Actividad y Fines de la Federación

El objeto social fundamental de la Federación, sin ánimo de lucro, es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad psíquica y la de sus familiares. En 2017 ha sido declarada la Federación de Utilidad Pública.

#### *La Federación tiene como fines:*

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o el desarrollo y de sus familias.
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar la calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN.
- Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promover las condiciones organizativas y sociales para que las Entidades miembro puedan cumplir adecuadamente la Misión del movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN.



- Apoyar y acompañar a las Entidades miembro en sus procesos de desarrollo para el cumplimiento de la Misión. Hacer valer sus derechos y transmitir sus necesidades e inquietudes.
- Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de esta.
- Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada, que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones en el resto de los ciudadanos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Orientar, coordinar e impulsar el Movimiento Asociativo integrado en la Federación con criterios de solidaridad y promover una imagen común del mismo que transmita al entorno la Misión, y los Valores de PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA.
- Generar conocimiento, e impartir formación, en función de las necesidades las entidades que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Realizar programas y actividades, así como prestar los servicios oportunos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, sin crear líneas que ya estén desarrollando sus miembros y no requieran refuerzo, por estar cubiertas las necesidades existentes en el colectivo.
- Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con la discapacidad intelectual o del desarrollo y con su interacción con el entorno y la Entidad en general.
- Representar a sus miembros y al conjunto del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.
- Dedicar especial atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que pertenezcan a grupos en situación de discriminación, en especial a la infancia, la mujer, a la tercera edad y los doblemente excluidos.
- Cooperar, en el ámbito autonómico, con otras organizaciones dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Impulsar el Proyecto Común consensuado desde la base de las organizaciones que la integran y desplegar el Proyecto Común en la Comunidad Autónoma y contribuir solidariamente al mismo.
- Apoyar y colaborar con las organizaciones del Tercer Sector, de la Comunidad Autónoma, en la búsqueda de políticas, o desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar la situación de las personas en riesgo de exclusión social.
- Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
- Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran la Federación, la vertebración, y la cohesión social.
- Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las entidades integradas en la Federación.

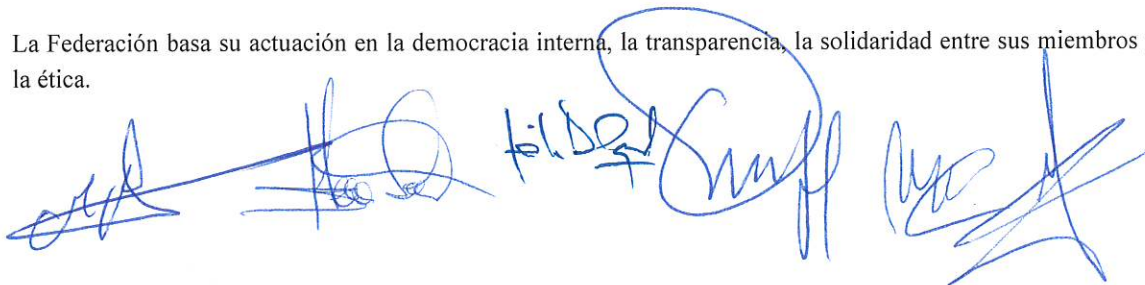
- Promover y apoyar la constitución de entidades pro-personas con discapacidad intelectual: apoyar, orientar, coordinar, e impulsar su actuación y velar por la máxima eficacia de estas.
- Promover el voluntariado, tanto en la Federación como en el resto del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN La Rioja, facilitar su formación específica, proporcionarles información, orientación y apoyo, así como propiciar su motivación.
- Cualquier otro modo directo e indirecto puede contribuir al cumplimiento de la Misión de la Federación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o de sus familias.

*Las actividades realizadas por la Federación son las siguientes:*

- Red de apoyo a personas con discapacidad intelectual: este servicio presta apoyo a cada persona con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo para que aumente su nivel de autonomía en las áreas de vivienda, ocio, independencia, autogestión, habilidades sociales, comunicación, derechos e inclusión. Todo ello se trabaja desde un modelo inclusivo y centrado en la persona.
- Red de apoyo a las familias: red de apoyos dirigida a informar, asesorar, apoyo emocional, formar y espacios de encuentro y apoyo mutuo. Además, apoyo de forma temporal para conciliar la vida familiar, social y laboral a través del Servicio de Respiro.
- Red de apoyo a los voluntarios: captación, asesoramiento e información y acompañamiento en la labor voluntaria. Además de la especialización y cobertura en la tarea voluntaria.
- Red de apoyo a las asociaciones miembro: conjunto de acciones coordinadas con el fin de poner en común conocimientos, trabajo en red, recursos (humanos, técnicos) que den respuesta eficaz a las necesidades del colectivo. A través de un proyecto común, se comparte misión, visión y valores con modelos propios de trabajo.
- Entorno: la Federación, buscando cumplir su misión, establece alianzas y colaboraciones con empresas e Instituciones del entorno con el objetivo de sensibilizar para mejorar la calidad de vida de las Personas con discapacidad Intelectual y/o del desarrollo y de sus familias.
- A la entidad Propia (Federación): todas aquellas acciones que llevan a mejorar la organización como el departamento de calidad, especialización de los trabajadores con formación, comunicación interna de proyectos, aplicar ámbitos de responsabilidad social (conciliación Familiar, sensibilización medio ambiental...)

*Principios y valores*

La Federación basa su actuación en la democracia interna, la transparencia, la solidaridad entre sus miembros y la ética.



## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

### a) **Marco normativo de información financiera aplicable a la Federación**

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta Directiva con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación, que es el establecido en:

- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011, de 24 de octubre y en todo lo no desarrollado de forma específica, se aplicarán las normas contenidas en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre 2016 y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### b) **Imagen fiel**

La Junta Directiva de la Federación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024, así como su propuesta de aplicación de resultados.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la federación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones durante dicho ejercicio.

Las cuentas anuales abreviadas de la Federación del ejercicio 2024 han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 26 de marzo de 2025, y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En la Asamblea General de Socios celebrada el 27 de junio de 2024, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas.

### c) **Principios contables**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios recogidos en el Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2021, de 24 de octubre y en todo lo no desarrollado de forma específica, se aplicarán las normas contenidas en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Logroño, 26 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Directiva

**d) Comparación de la información**

La Junta Directiva de la Federación, presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y la memoria de cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, en los apartados de la memoria abreviada se ofrecen también datos cualitativos relativos a la situación del ejercicio anterior, cuando ello sea significativo para ofrecer la imagen fiel de la Federación.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

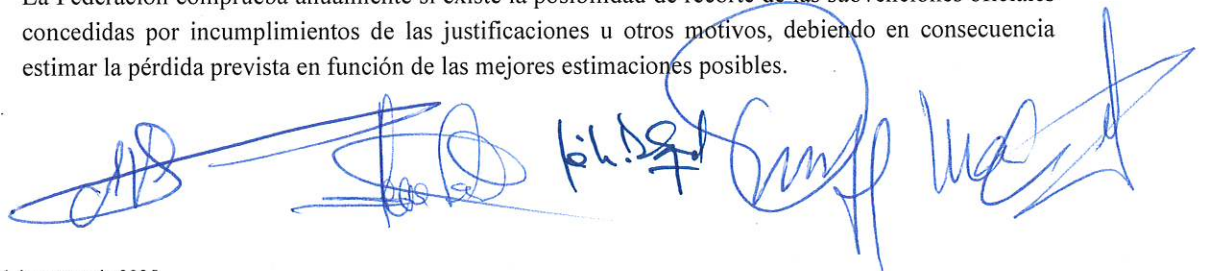
**f) Gestión continuada**

La Federación presenta las presentes cuentas anuales abreviadas bajo el principio de gestión continuada. La Federación para el desarrollo de su actividad social necesita seguir disponiendo de ayudas, convenios y contratos que se consideran necesarios para la puesta en marcha de sus programas y actividades futuras. La Junta Directiva confía en la consecución final los mismos.

**g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre**

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas aplicando algunas estimaciones contables relevantes, así como la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las normas de valoración de la Federación. Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas adjuntas son las siguientes:

- La Federación comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.
- La Federación amortiza su inmovilizado intangible y el inmovilizado material en función de los años estimados de vida útil, debiendo en consecuencia estimar la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.
- La Federación comprueba anualmente si existe la posibilidad de recorte de las subvenciones oficiales concedidas por incumplimientos de las justificaciones u otros motivos, debiendo en consecuencia estimar la pérdida prevista en función de las mejores estimaciones posibles.



A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

**h) Moneda funcional**

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico en el que opera la Federación.

**i) Responsabilidad de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación.

**j) Derivados y operaciones de cobertura**

La política de la Federación es la no contratación de instrumentos financieros derivados, ni la realización de operaciones de cobertura.

**k) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto una re-expresión de las cifras incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

**NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La distribución del excedente del ejercicio 2024 que va a ser propuesta por los miembros de la Junta Directiva, en la Asamblea General de Socios para su aprobación, así como la aprobada en el ejercicio anterior se presentan a continuación, en euros:

Propuesta de distribución	2024	2023
<b>a) Base de reparto:</b>		
Excedente del ejercicio	17.675	11.765
<b>b) Distribución</b>		
Fondo social	17.675	11.765

#### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, son las siguientes:

##### a) **Inmovilizado Intangible**

Las licencias, patentes y marcas, así como las aplicaciones informáticas, se valoran a su coste de adquisición.

Las inmovilizaciones inmateriales inician su amortización a partir de la fecha de entrada en funcionamiento. La amortización se calcula por el método lineal, en función de los siguientes años de vida útil estimada para los correspondientes activos:

CONCEPTO	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	4

La Entidad identifica que bienes de inmovilizado inmaterial son generadores de flujos de efectivo de los bienes de inmovilizado material que no generan flujos de efectivo según fin de estos:

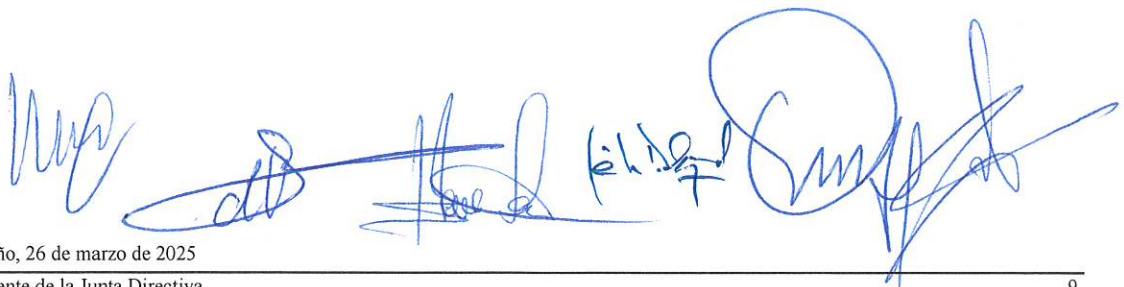
a) Bienes de inmovilizado inmateriales generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

b) Bienes de inmovilizado inmaterial no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Atendiendo a la actividad de la Federación se considera que todos los activos de la Federación son no generadores de flujos de efectivo

##### b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente se valora a su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor.



La Federación identifica que bienes de inmovilizado material son generadores de flujos de efectivo y que bienes de inmovilizado material son no generadores de flujos de efectivo, según fin de los mismos:

- a) Bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- b) Bienes de inmovilizados no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Federación considera que todos los elementos incluidos en el inmovilizado material de la Federación son no generadores de flujos de efectivo.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparación corrientes se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

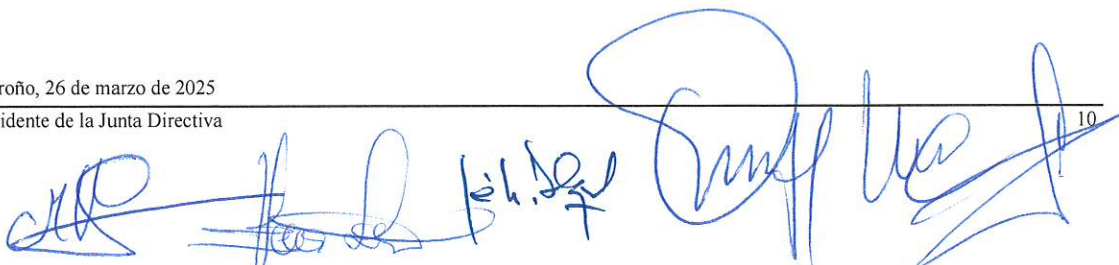
Los elementos del inmovilizado material inician su proceso de amortización, a partir de la fecha de entrada en funcionamiento. La amortización se calcula linealmente, en función de los siguientes años de vida útil estimada para los correspondientes activos:

CONCEPTO	Años de vida útil estimada)
Instalaciones técnicas	10-15
Mobiliario y enseres	10-12
Equipos para procesos de información	4

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Federación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4 d. deterioro del valor de los activos no financieros.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos del inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.



10

**c) Arrendamientos**

La Federación no dispone de arrendamientos financieros.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados abreviada durante la vida del contrato siguiendo el método lineal.

**d) Deterioro en el valor de los activos no financieros**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Federación evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Si, como resultado de esta evaluación, el valor realizable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”, reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor realizable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos de caja estimados se descuentan para determinar su valor actual, utilizando tipos de interés razonables.

**e) Instrumentos financieros**

*Activos financieros*

La Entidad clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Entidad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se clasifican en:

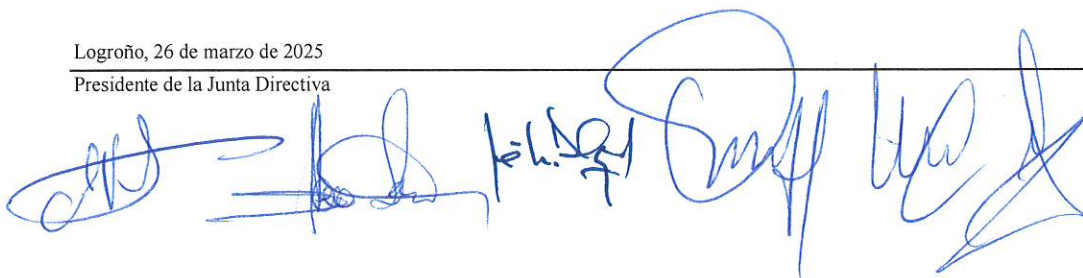
*Activos financieros a coste amortizado*

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, cuando la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, importe, calendario y motivos de las ventas de ejercicios anteriores, y las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal, o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

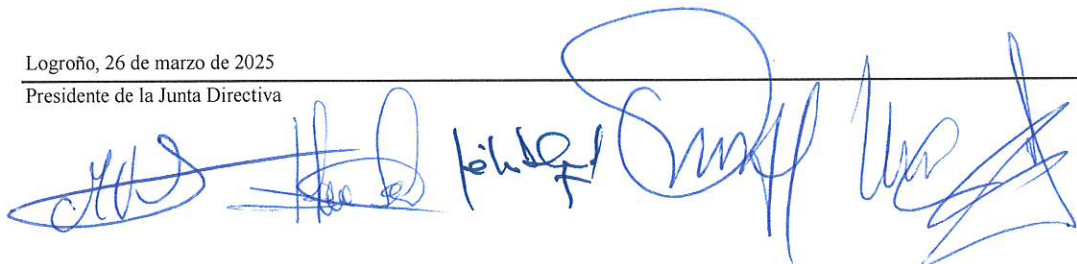
#### *Baja de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

#### *Pasivos financieros*

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos, que suponen para la Entidad una obligación contractual directa o indirecta atendiendo a su realidad económica de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.



Los pasivos financieros se clasifican en:

***Pasivos financieros a coste amortizado***

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción ajustado por los costes directamente atribuibles), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

***Baja de pasivos financieros***

Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte, cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en que tiene lugar.

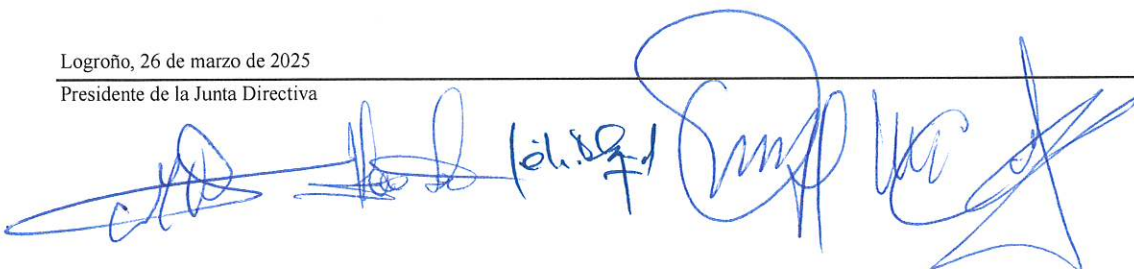
En caso de producirse un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se da de baja del balance registrando las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

**f) Subvenciones**

Los criterios de valoración que utiliza la Federación para la contabilización de las subvenciones concedidas son:

▪ **Subvenciones de explotación:**

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Federación estima que se han cumplido con las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, imputándose a resultados en función de la adecuada correlación ingresos y gastos.



▪ **Subvenciones de capital.**

Se registran las que tienen el carácter de no reintegrable, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones iniciales de la concesión.

Tras el reconocimiento inicial, la Federación imputa las subvenciones de capital a resultados en proporción a la depreciación que sufren durante su vida útil estimada, los elementos de inmovilizado subvencionados.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

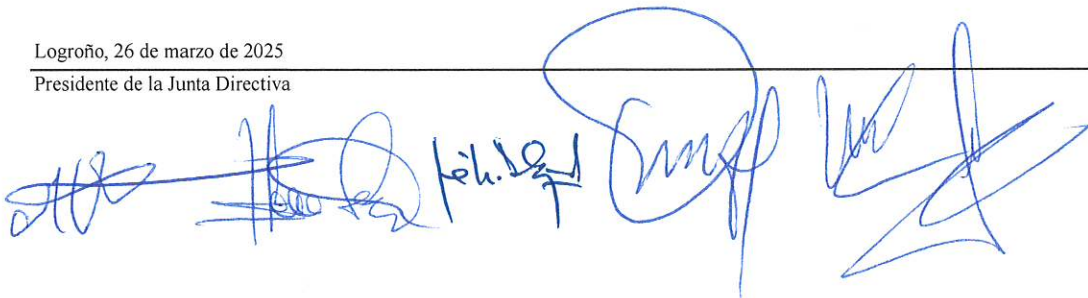
Dado que no se pueden reconocer ingresos por una subvención hasta que ésta obtenga el carácter de no reintegrable, la Federación sigue el criterio:

- En la medida en que la subvención financie gastos específicos ya devengados o la totalidad del valor original de un activo, de forma que se hubieran imputado gastos (en su caso, dotaciones a la amortización) asociados a la subvención, en un ejercicio anterior al periodo en que la subvención sea reconocible como ingreso de patrimonio neto, el importe de la subvención correspondiente a los citados gastos se ha de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se cumplan las condiciones para su registro.
- Si la subvención financia parte de un activo, y en el momento de registro de la subvención como ingreso de patrimonio neto, el valor contable del activo fuese superior al importe concedido, se aplicará el criterio general de imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias la citada subvención, donación o legado, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para el activo financiado, desde el momento del registro, es decir, prospectivamente.

**g) Impuesto sobre beneficios**

A la Federación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual gozan de exención las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Federación, los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Para los resultados obtenidos en el ejercicio de una explotación económica no exenta, la Federación sigue el criterio de reconocer como gasto del ejercicio la deuda tributaria devengada en el período impositivo por los excedentes netos obtenidos (método del efecto impositivo).



**h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Federación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

**i) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

Los ingresos por ventas se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido al cliente, con independencia del momento en que se produzca el cobro.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la prestación puede reconocerse con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización de la prestación del servicio a la fecha de cierre del ejercicio.

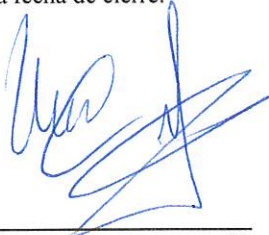



Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

**j) Actuaciones empresariales con incidencia medioambiental**

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Federación sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.



## NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento contable de las partidas que componen el inmovilizado intangible y su correspondiente amortización acumulada, durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente, en euros:

### Ejercicio 2024

CONCEPTO	Aplicaciones informáticas
<b><u>COSTE:</u></b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	12.647
Incorporaciones	454
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13.101
<b><u>AMORTIZACIÓN:</u></b>	
Saldo al 1 de enero de 2024	(4.909)
Dotaciones	(2.614)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(7.523)
<b><u>VALOR NETO:</u></b>	
Inicial	7.738
Final	5.578

Las inversiones realizadas en el 2024 han estado destinadas a la implantación de un aplicativo de gestión.

A 31 de diciembre de 2024 el importe de los elementos totalmente amortizados es de 4.026 euros.

### Ejercicio 2023

CONCEPTO	Aplicaciones informáticas
<b><u>COSTE:</u></b>	
Saldo al 1 de enero de 2023	4.026
Incorporaciones	8.621
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.647
<b><u>AMORTIZACIÓN:</u></b>	
Saldo al 1 de enero de 2023	(3.153)
Dotaciones	(1.756)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(4.909)
<b><u>VALOR NETO:</u></b>	
Inicial	873
Final	7.738

Las inversiones realizadas en el 2023 han estado destinadas a la implantación de gestión de redes sociales y a ciberseguridad.

A 31 de diciembre de 2023 el importe de los elementos totalmente amortizados es de 2.032 euros.

No existe inmovilizado intangible deteriorado al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

## NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento contable de las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente, en euros:

### Ejercicio 2024

CONCEPTO	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos Proceso de Información	Total
<b><u>COSTE:</u></b>				
Saldo al 1 de enero de 2024	132.480	36.089	44.431	213.000
Incorporaciones	-	-	6.160	6.160
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	132.480	36.089	50.591	219.160
<b><u>AMORTIZACIÓN:</u></b>				
Saldo al 1 de enero de 2024	(121.769)	(29.129)	(31.244)	(182.142)
Dotaciones	(1.705)	(1.288)	(6.300)	(9.293)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(123.474)	(30.417)	(37.544)	(191.435)
<b><u>VALOR NETO:</u></b>				
Inicial	10.711	6.960	13.187	30.858
Final	9.006	5.672	13.047	27.725

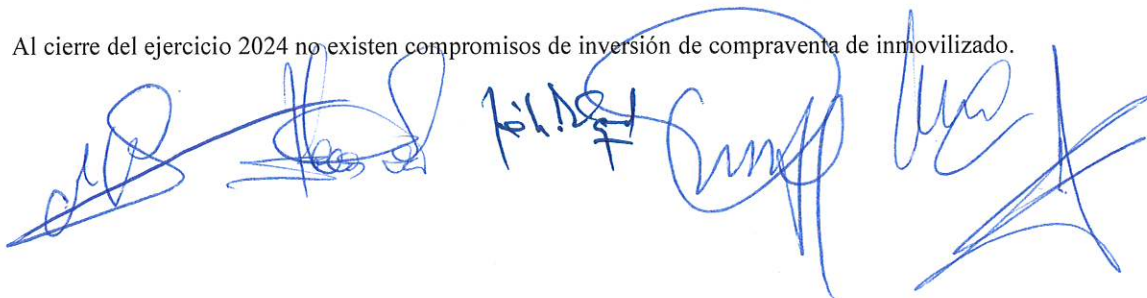
Las inversiones de inmovilizado material se han realizado en la compra de equipos informáticos.

La Federación no tiene bienes inmuebles en propiedad, el local de la sede donde se ubica su actividad es propiedad de la Fundación ONCE, entidad que cedió gratuitamente “en precario” a la Federación el derecho de usufructo, el 8 de Julio de 1997.

El valor del inmovilizado material en uso totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 153.236 euros.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, la Federación tiene contratada una póliza de seguro que cubre suficientemente el valor neto contable de los inmuebles cedidos en uso.

Al cierre del ejercicio 2024 no existen compromisos de inversión de compraventa de inmovilizado.



Ejercicio 2023

CONCEPTO	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos Proceso de Información	Total
<b><u>COSTE</u></b>				
Saldo al 1 de enero de 2023	132.480	36.089	38.303	206.872
Incorporaciones	-	-	6.128	6.128
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	132.480	36.089	44.431	213.000
<b><u>AMORTIZACIÓN</u></b>				
Saldo al 1 de enero de 2023	(120.064)	(27.820)	(25.996)	(173.880)
Dotaciones	(1.705)	(1.309)	(5.248)	(8.262)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(121.769)	(29.129)	(31.244)	(182.142)
<b><u>VALOR NETO</u></b>				
Inicial	12.416	8.269	12.307	32.992
Final	10.711	6.960	13.187	30.858

El valor del inmovilizado material en uso totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 asciende a un importe de 151.027 euros.

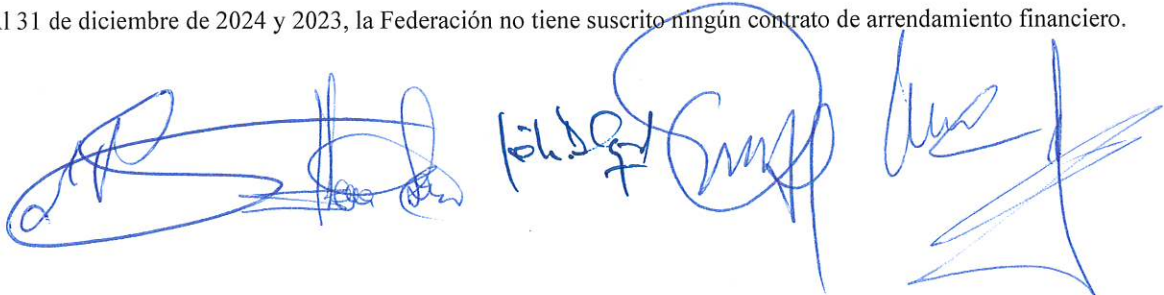
A la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, la Federación tenía contratada una póliza de seguro que cubre suficientemente el valor neto contable de los inmuebles cedidos en uso.

Al cierre del ejercicio 2023 no existían compromisos de inversión de compraventa de inmovilizado.

**NOTA 7. ARRENDAMIENTOS**

**a) Arrendamientos financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.



**b) Arrendamientos operativos**

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se desglosan a continuación, en euros:

CONCEPTO	31.12.24	31.12.23
Alquiler de la Sede Social (*)	14.469	14.469
Alquiler del piso cedido. (**)	3.300	3.300
<b>Total</b>	<b>17.769</b>	<b>17.769</b>

(\*) La Federación tiene cedido gratuitamente “en precario” por la Fundación Once, el derecho de usufructo de dos locales donde la Federación tiene su Sede Social por un periodo ilimitado, mientras la Federación destine estos locales a su objeto social.

(\*\*) La Federación dispone de una vivienda para el Servicio de Respiro Familiar de personas con discapacidad intelectual, en cesión de uso gratuito con el Gobierno de la Rioja durante un periodo de 5 años (2014-2019), prorrogables.

La Federación ha estimado el gasto por arrendamiento a valor de mercado, reflejando asimismo el correspondiente ingreso en la cuenta de resultados, dentro del epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” (Nota 16.a).

**NOTA 8. CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

**Activos Financieros**

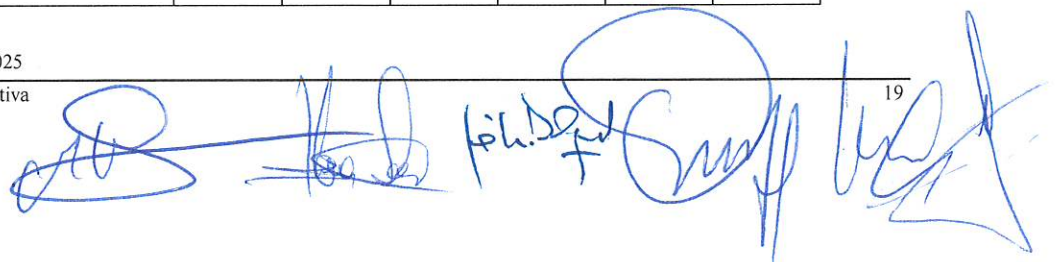
La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue, en euros:

Clase / Categoría	Activos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	61.322	32.413	61.322	32.413
<b>Total Corto Plazo</b>	-	-	-	-	<b>61.322</b>	<b>32.413</b>	<b>61.322</b>	<b>32.413</b>

**Pasivos Financieros**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue, en euros:

Clase / Categoría	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	2.541	34.844	2.541	34.844
<b>Total Corto Plazo</b>	-	-	<b>2.541</b>	<b>34.844</b>	<b>2.541</b>	<b>34.844</b>



**Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros**

Partidas	31.12.24			31.12.23		
	Instrumentos financieros a coste amortizado	Instrumentos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros a VR con cambios en PN	Instrumentos financieros a coste amortizado	Instrumentos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros a VR con cambios en PN
<b>Activos financieros</b>						
Ingresos financieros	3	-	-	40	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
Gastos financieros con terceros	-	-	-	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Información sobre la naturaleza y nivel de riesgos**

La actividad de la Federación está expuesta a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada desde la Gerencia de la Federación, con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva de la Federación. Los principales riesgos se indican a continuación:

**1. Riesgo de mercado**

Riesgo de tipo de cambio

La Federación no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de precios

Debido a la naturaleza de la actividad que realiza la Federación le es aplicable este riesgo en la negociación de los Convenios o contratos con la Administración.

**2. Riesgo de crédito**

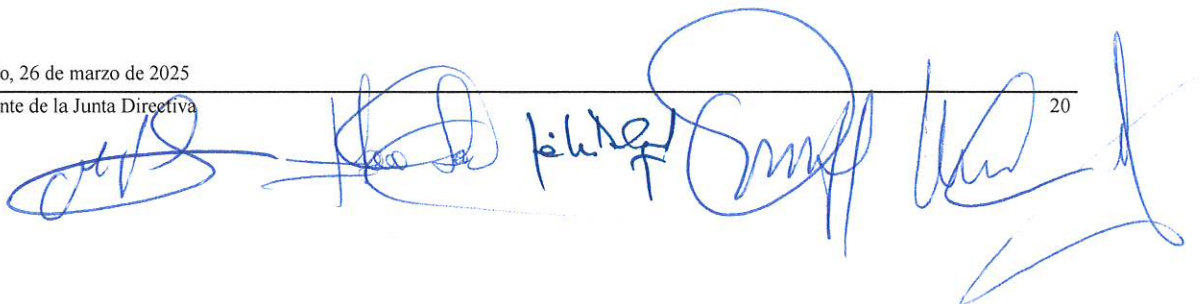
La Federación no tiene riesgo de crédito de importancia significativa.

**3. Riesgo de liquidez**

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Al 31 diciembre de 2024 las disponibilidades de liquidez alcanzan un importe de 403.455 euros (159.037 euros en el ejercicio 2023) y el fondo de maniobra en el presente ejercicio tiene un valor positivo de 824.825 euros (623.843 euros en el ejercicio 2023). La Federación selecciona las inversiones financieras temporales en base a la combinación de las siguientes variables:

- **Liquidez:** asegura que se pueda hacer efectiva la recuperación de la inversión en el momento deseado, a efectos de cobertura de sus necesidades de tesorería.
- **Seguridad:** certeza razonable de que se va a recuperar la inversión, estableciéndose como objetivo superar la tasa de inflación.
- **Rentabilidad:** buscando la optimización de sus inversiones, subordinándola a criterios de seguridad y de liquidez.



#### 4. Riesgo de tipo de interés

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

La Federación no emplea instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo de tipos de interés.

### NOTA 9. INVERSIONES FINANCIERAS

#### a) Inversiones financieras a corto plazo

##### Ejercicio 2024

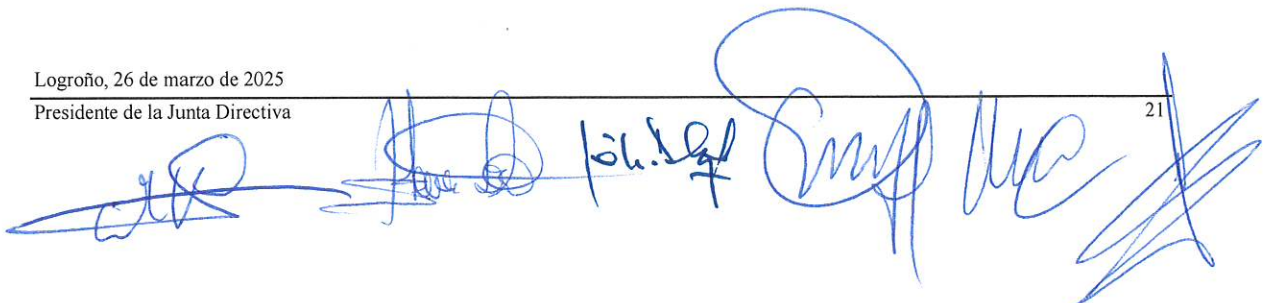
CONCEPTO	Créditos a Corto plazo
<b><u>COSTE</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13.734
Incorporaciones	546
Trasposos/Bajas	(503)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13.777
<b><u>DETERIORO</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-
<b><u>VALOR NETO</u></b>	
Inicial	13.734
Final	13.777

Dentro de este saldo la Federación tiene los importes retenidos de cobro del Ayuntamiento de Logroño y unas fianzas.

##### Ejercicio 2023

CONCEPTO	Créditos a Corto plazo
<b><u>COSTE</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	32.432
Incorporaciones	483
Trasposos/Bajas	(19.181)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13.734
<b><u>DETERIORO</u></b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-
<b><u>VALOR NETO</u></b>	
Inicial	32.432
Final	13.734

Dentro de este saldo la Federación tiene los importes retenidos de cobro del Ayuntamiento de Logroño y unas fianzas.



**NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El saldo que presenta este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene la siguiente composición, en euros:

CONCEPTO	31.12.24	31.12.23
<b><u>Activos financieros a coste amortizado</u></b>		
Deudores varios	47.545	18.679
<b><u>Saldos con Administraciones Públicas</u></b>		
Otros créditos con Administraciones Públicas (Nota 15)	395.844	504.093
<b>Total</b>	<b>443.389</b>	<b>522.772</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos que componen la partida de “Deudores varios”, se detallan a continuación, en euros:

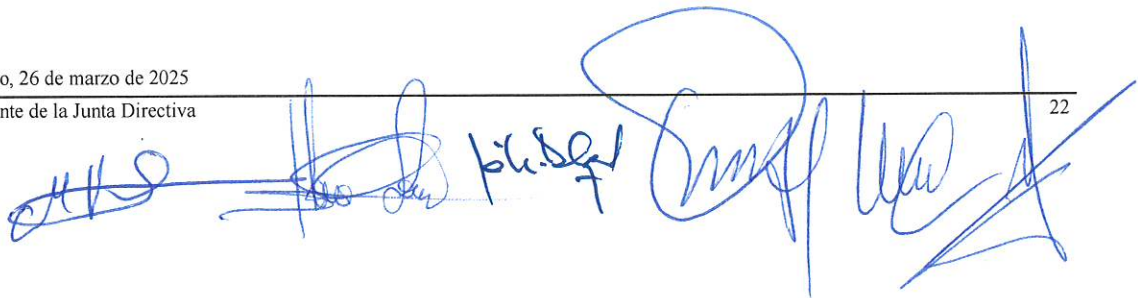
CONCEPTO	31.12.24	31.12.23
Otros deudores	5.590	10.179
Deudores por subvenciones y ayudas	41.955	8.500
<b>TOTAL</b>	<b>47.545</b>	<b>18.679</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de “Deudores por donativos, subvenciones y otros”, se detalla a continuación, en euros:

CONCEPTO	31.12.24	31.12.23
Donativo Hermanos Maristas Ibérica	4.400	-
Subvención La Caixa	27.299	-
Confederación Plena Inclusión	10.256	-
Subvención Fundación Caja Rioja	-	400
Subvención Ofesauto	-	8.100
Subvención San Millán de la Cogolla	5.590	-
Colaboración FER (Federación Empresas de La Rioja)	-	10.179
<b>TOTAL</b>	<b>47.545</b>	<b>18.679</b>

**NOTA 11. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo” del balance de situación está constituido en su totalidad por la Tesorería.



## NOTA 12. FONDOS PROPIOS

La composición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los **Fondos Propios de la Federación** es la siguiente, en euros:

CONCEPTO	2024	2023
Fondo Social	336.268	324.503
Excedente del ejercicio	17.675	11.765
Saldo a 31 de diciembre	353.943	336.268

La Federación no tiene participaciones propias en su poder y a fecha 31 de diciembre de 1999 se imputó como Fondo Social la diferencia entre los activos y pasivos, momento en el cual se rehízo la contabilidad de la Federación.

La evolución del **Fondo Social** durante los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

CONCEPTO	2024	2023
Saldo Inicial	324.503	329.920
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	11.765	(5.417)
Saldo Final a 31 de diciembre	336.268	324.503

## NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

La evolución del epígrafe “subvenciones, donaciones y legados recibidos” es la siguiente, en euros:

CONCEPTO	2024	2023
Saldo inicial	326.171	320.099
Altas subvenciones	495.520	315.210
Traspaso a resultados de subvenciones - explotación	(314.271)	(309.138)
Traspaso a resultados de subvenciones – capital	(3.235)	-
Saldo al 31 de diciembre	504.185	326.171

El desglose y evolución de las “subvenciones, donaciones y legados recibidas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, pendientes de traspasar a resultados es la siguiente, en euros:

**Ejercicio 2024**

Entidad	Concesión		Concepto financiable	Saldo 01.01.24	Altas	Traspaso a Resultados	Saldo 31.12.24
	Año	Importe					
Ayuntamiento de Logroño	2023	32.000	Programa (Doblemente excluidos 23-24)	16.000	-	(16.000)	-
Confederación Plena Inclusión (IRPF)	2024	307.672	Programas 25	-	307.672	-	307.672
	2023	291.871	Programas 24	291.871	-	(291.871)	-
Convenio La Rioja Salud	2023	40.000	Programas 23-24	6.400	-	(6.400)	-
Convenio La Rioja Salud	2025	40.000	Programas 24-26	-	61.349	-	61.349
Convenio La Rioja Salud	2026	40.000	Programas 24-26	-	61.349	-	61.349
Confederación Plena Inclusión (CODI)	2025	5.950	Programa 2024	-	5.950	-	5.950
Fundación ONCE	2024	39.543	Programa 24-25	-	39.542	-	39.542
La Caixa	2025	19.658	Programa	-	19.658	-	19.658
Confederación Plena Inclusión (INV.)	2023	5.814	Programa 24	5.814	-	(1.454)	4.360
Ministerio de España – Bono Digital	2022	12.000	Soluciones Digitales	6.086	-	(1.781)	4.305
<b>SUBVENCIONES</b>				<b>326.171</b>	<b>495.520</b>	<b>(317.506)</b>	<b>504.185</b>
Donaciones recibidas				-	-	-	-
DONACIONES y LEGADOS RECIBIDOS				-	-	-	-
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>				<b>326.171</b>	<b>495.520</b>	<b>(317.506)</b>	<b>504.185</b>

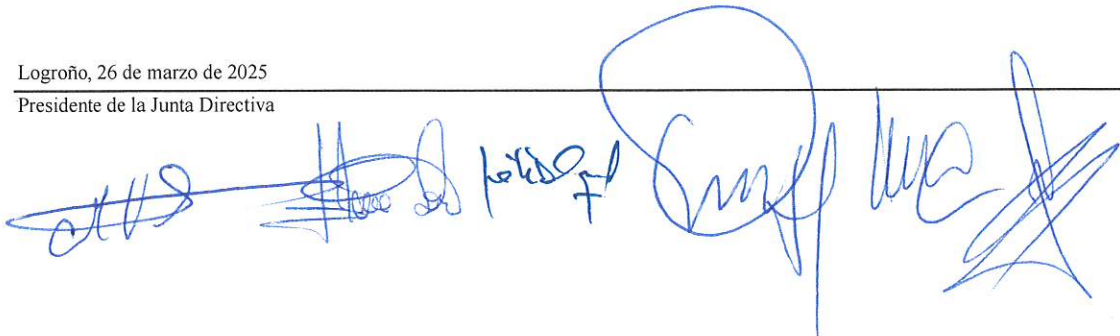
**Ejercicio 2023**

Entidad	Concesión		Concepto financiable	Saldo 01.01.23	Altas	Traspaso a Resultados	Saldo 31.12.23
	Año	Importe					
Ministerio de España – Bono Digital	2022	12.000	Soluciones Digitales	12.000	(4.875)	(1.039)	6.086
Ayuntamiento de Logroño	2023	32.000	Programa (Doblemente excluidos 23-24)	-	16.000	-	16.000
Confederación Plena Inclusión (IRPF)	2021	273.846	Programas 23	273.846	-	(273.846)	-
	2023	291.871	Programas 24	-	291.871	-	291.871
Confederación Plena Inclusión (INV.)	2023	5.814	Programa 24	-	5.814	-	5.814
Confederación Pilotaje Empleo	2022-2023	43.106	Programas 22-23	19.910	-	(19.910)	-
Confederación Accesibilidad Cognitiva	2022-2023	35.000	Programas 22-23	14.343	-	(14.343)	-
Convenio La Rioja Salud	2023	40.000	Programas 23-24	-	6.400	-	6.400
<b>SUBVENCIONES</b>				<b>320.099</b>	<b>315.210</b>	<b>(309.138)</b>	<b>326.171</b>
Donaciones recibidas				-	-	-	-
DONACIONES y LEGADOS RECIBIDOS				-	-	-	-
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>				<b>320.099</b>	<b>315.210</b>	<b>(309.138)</b>	<b>326.171</b>

La Federación ha cumplido con la totalidad de las condiciones de la normativa reguladora para la obtención de las ayudas recibidas.

Logroño, 26 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Directiva



#### NOTA 14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta el siguiente desglose, en euros:

CONCEPTO	31.12.24	31.12.23
<b><u>Pasivos financieros a coste amortizado</u></b>		
Acreeedores varios	2.541	7.474
Remuneraciones pendientes de pago	-	27.370
<b><u>Saldos con Administraciones Públicas</u></b>		
Administraciones Públicas (Nota 15)	24.840	28.444
<b>Total</b>	<b>27.381</b>	<b>63.288</b>

En el saldo final del ejercicio 2023, el epígrafe de remuneraciones pendientes de pago incluía la nómina de diciembre por 27.370 euros.

#### NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos que la Federación mantiene con las Administraciones Públicas tienen la siguiente composición, en euros:

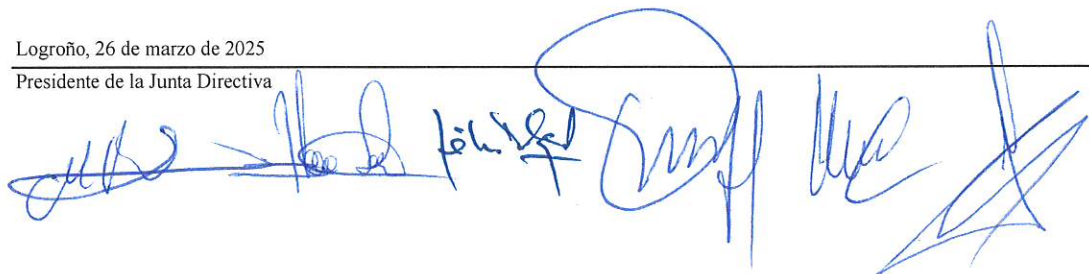
SALDOS DEUDORES	31.12.24	31.12.23	Activo
Hª Pª Deudora por subvenciones	395.844	504.093	Corriente
<b>Total</b>	<b>395.844</b>	<b>504.093</b>	

SALDOS ACREEDORES	31.12.24	31.12.23	Pasivo
Hª Pª Acreedora por retenciones practicadas	11.387	13.081	Corriente
Organismos de la Seguridad Social acreedores	9.816	12.970	Corriente
Hª Pª Acreedora por IVA	3.637	-	Corriente
Hª Pª Iva Repercutido	-	2.393	Corriente
<b>Total</b>	<b>24.840</b>	<b>28.444</b>	

Los saldos que la Federación tiene en “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones”, es el que consta a continuación, en euros:

CONCEPTO	31.12.24	31.12.23
Convenio Ayuntamiento de Logroño	20.880	29.548
Subvención Ayuntamiento de Logroño	-	32.500
Subvención CCAA de La Rioja	202.775	296.155
Subvención CCAA de La Rioja – servicios	638	-
Subvención IMSERSO Programa. Vacaciones	3.690	3.045
Subvención Confederación Plan refuerzo	28.641	6.616
Subvención Confederación RSC	931	19.551
Subvención Confederación IRPF	95.909	78.569
Subvención Confederación INDITEX	-	3.400
Subvención Confederación ACCESIBILIDAD COGNITIVA	40.000	34.709
Subvención Confederación CODI	2.380	-
<b>TOTAL</b>	<b>395.844</b>	<b>504.093</b>



A la Federación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Este régimen fiscal deja exentas del Impuesto sobre Entidades, las rentas obtenidas en el ejercicio de las actividades que constituyen los fines de la Federación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, así como las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

La Federación está obligada a presentar declaración del Impuesto sobre Entidades en la que incluirá la totalidad de las rentas obtenidas en el ejercicio estén o no exentas de gravamen, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios previstos en la Ley 49/2002. La declaración que está prevista presentar se elaborará en base a la consideración de que todos los ingresos obtenidos están exentos de gravamen. En razón de que la explotación económica tiene un carácter meramente auxiliar o/y complementario de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios.

Para los resultados obtenidos en el ejercicio de una explotación económica no exenta, la base imponible resultante será gravada al tipo del 10%.

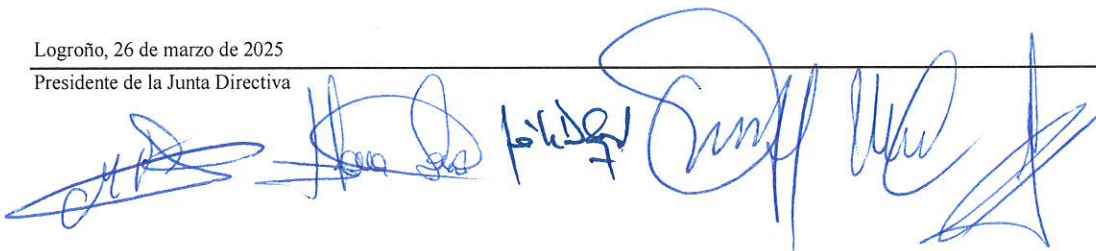
A la Federación le es de aplicación el régimen de la prorrata del IVA, por realizar actividades sujetas (Ingresos de la actividad mercantil) y actividades exentas de IVA:

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables los cuatro últimos ejercicios. Estimamos que, en caso de inspección, no surjan pasivos adicionales de importancia.

## NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

### a) Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia

CONCEPTO	2024	2023
Prestaciones de Servicios y otras actividades	137.125	155.449
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	515.020	609.923
Subvenciones cesión locales (Nota 7. b)	17.769	17.769
Total	669.914	783.141



**a.1) Prestaciones de servicios y otras actividades**

El saldo de ingresos por prestaciones de servicios y otras actividades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición, en euros:

CONCEPTO	2024	2023
Programa Familias	-	1.160
Programa Respiro	-	85
Programa Acompañamiento	-	24
Programa Pisos Tutelados	52.995	127.187
Otras actividades	1.595	1.581
Prestación servicios formación	71.886	18.859
Prestación servicios programa Imsero y Vacaciones	10.649	6.553
<b>Total</b>	<b>137.125</b>	<b>155.449</b>

**a.2) Subvenciones, donaciones y legados de explotación**

El saldo de ingresos por subvenciones, donaciones y legados de explotación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición, en euros:

ENTIDAD	2024	2023
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	224.809	216.915
CONFEDERACIÓN - IRPF	123.349	107.404
CONFEDERACIÓN - OTROS	457	99.253
SUBVENCIÓN IMSERSO	17.428	12.458
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	16.000	18.500
GOBIERNO DE LA RIOJA	120.962	109.577
OTROS	12.015	45.816
<b>Total</b>	<b>515.020</b>	<b>609.923</b>

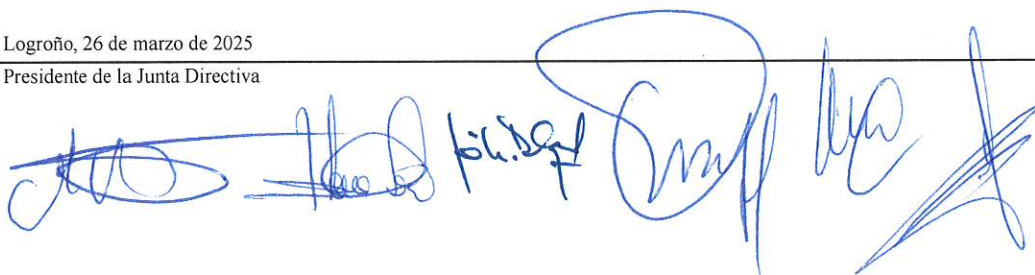
**a.3) Subvenciones cesión locales**

El saldo de ingresos por subvenciones de cesión de locales del ejercicio 2024 y 2023 presenta la siguiente composición, en euros:

CONCEPTO	2024	2023
Local Sede Social (Fundación Once)- (Nota 7.b)	14.469	14.469
Piso Programa Respiro (Gobierno de la Rioja)- (Nota 7.b)	3.300	3.300
<b>Total</b>	<b>17.769</b>	<b>17.769</b>

**b) El desglose de la partida de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados es el siguiente, en euros:**

CONCEPTO	2024	2023
Sueldos y Salarios	394.792	459.720
Seguridad Social	114.129	126.501
Otros gastos sociales	1.603	1.660
<b>TOTAL</b>	<b>510.524</b>	<b>587.881</b>



- c) El desglose de la partida de "**Otros gastos de explotación**" de la cuenta de resultados es el siguiente, en euros:

CONCEPTO	2024	2023
Cánones, patentes y marcas	17.769	17.769
Reparación y conservación	8.451	7.592
Servicios profesionales independientes	27.260	18.314
Primas de seguros	3.702	3.650
Servicios bancarios	341	642
Suministros	11.237	10.414
Otros servicios	64.486	114.778
Otras pérdidas de gestión corriente	-	668
<b>TOTAL</b>	<b>133.246</b>	<b>173.827</b>

**NOTA 17. ACTIVIDAD DE LA FEDERACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**I. ACTIVIDAD**

- a) **Identificación de las actividades.**

	Actividad
Denominación de la actividad	Organizar, promover e incorporar a Asociaciones, confederaciones y demás Organismos de carácter nacional e internacional dedicados a fines similares, así como estimular las relaciones inter-regionales de las Federaciones y Asociaciones de las personas con discapacidad intelectual.
Tipo de actividad	Resolver cualquier problema de las personas con discapacidad intelectual de su entorno familiar y social.
Actividad. PROPIA/ MERCANTIL	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Inserción Social
Lugar desarrollo de la actividad	Logroño (La Rioja)

La Descripción detallada de las actividades realizadas se detalla en la Nota 1.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

EJERCICIO 2024:

- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	25	24	31.984,44	29.834,44
Personal con contrato de servicios	10	8	239,56	191,65
Personal voluntario	50	73	428	625

EJERCICIO 2023:

- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	24	40	26.583,21	34.382,20
Personal con contrato de servicios	11	7	692,70	554,83
Personal voluntario	24	40	2.496	2.504

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

EJERCICIO 2024:

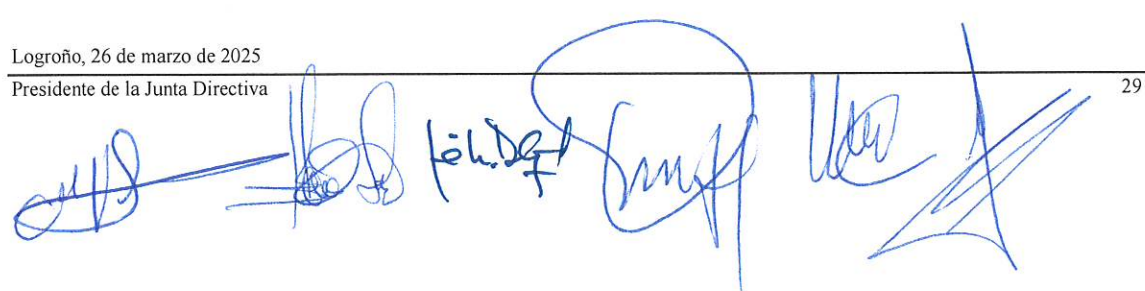
- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.050	2.070
Personas jurídicas	5	5
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	8	8

EJERCICIO 2023:

- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.043	2.009
Personas jurídicas	5	5
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	8	8

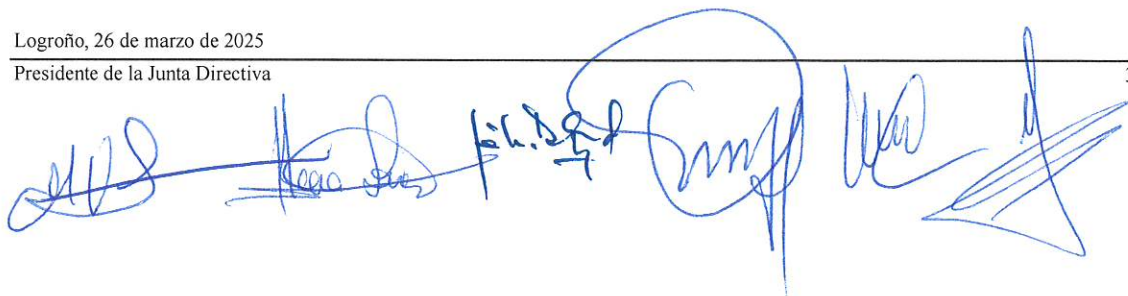


d) Recursos económicos empleados en la actividad.

**EJERCICIO 2024:**

- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	501.500	510.524
Otros gastos de explotación	129.368	133.246
Amortización del inmovilizado	10.015	11.907
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Inversiones en curso	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>640.883</b>	<b>655.677</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	7.200	6.614
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>7.200</b>	<b>6.614</b>
<b>TOTAL</b>	<b>648.083</b>	<b>662.291</b>



**EJERCICIO 2023:**

- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	567.775,71	587.880,74
Otros gastos de explotación	168.879,12	173.827,35
Amortización del inmovilizado	7.550,00	10.017,56
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Inversiones en curso	7.499,83	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>751.704,66</b>	<b>771.725,65</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.000,00	14.749,53
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>8.000,00</b>	<b>14.749,53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>759.704,66</b>	<b>786.475,18</b>

e) **Objetivos e indicadores de la actividad.**

**EJERCICIO 2024:**

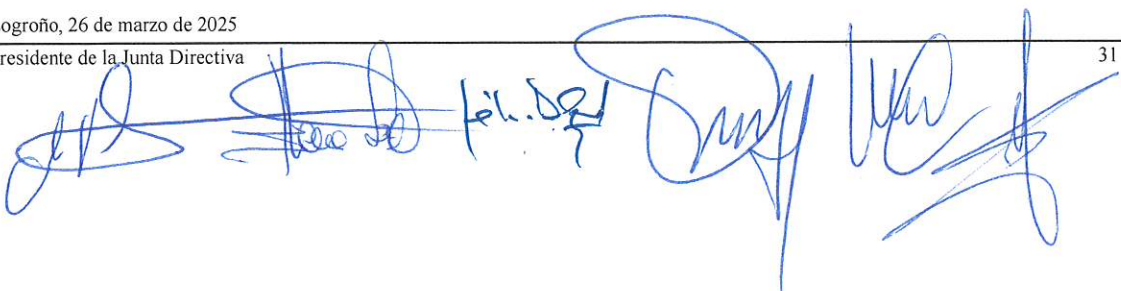
- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prestar apoyos a un número determinado de usuarios.	Número de usuarios	2.050	2.070

**EJERCICIO 2023:**

- Ayuda a Personas con discapacidad intelectual

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prestar apoyos a un número determinado de usuarios.	Número de usuarios	2.043	2.009



II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FEDERACIÓN.

EJERCICIO 2024:

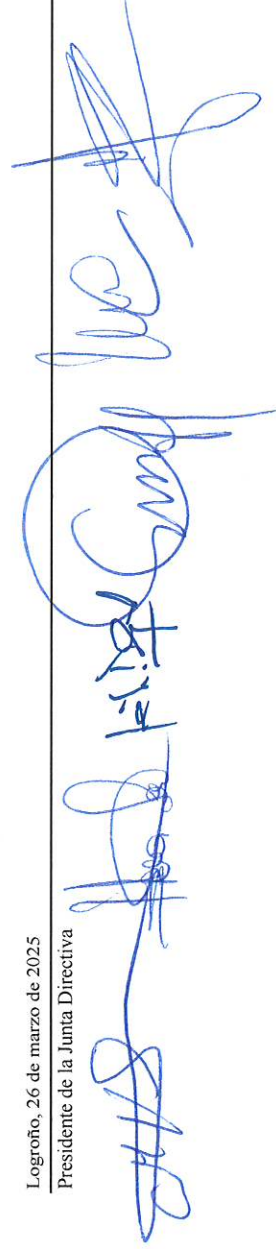
GASTOS / INVERSIONES	Ayuda a personas con discapacidad intelectual	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	510.524	510.524	-	510.524
Otros gastos de explotación	133.246	133.246	-	133.246
Amortización del inmovilizado	11.907	11.907	(11.907)	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>655.677</b>	<b>655.677</b>	<b>(11.907)</b>	<b>643.770</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.614	6.614	-	6.614
Derrama de subvenciones de inversiones	(3.235)	(3.235)	-	(3.235)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.379</b>	<b>3.379</b>	<b>-</b>	<b>3.379</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>659.056</b>	<b>659.056</b>	<b>(11.907)</b>	<b>647.149</b>

Logroño, 26 de marzo de 2025  
 Presidente de la Junta Directiva

**EJERCICIO 2023:**

GASTOS / INVERSIONES	Ayuda a personas con discapacidad intelectual	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	587.881	587.881	-	587.881
Otros gastos de explotación	173.827	173.827	-	173.827
Amortización del inmovilizado	10.017	10.017	(10.017)	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>771.725</b>	<b>771.725</b>	<b>(10.017)</b>	<b>761.708</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	14.750	14.750	-	14.750
Derrama de subvenciones de inversiones	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>14.750</b>	<b>14.750</b>	<b>-</b>	<b>14.750</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>786.475</b>	<b>786.475</b>	<b>(10.017)</b>	<b>776.458</b>

Logroño, 26 de marzo de 2025  
Presidente de la Junta Directiva



### III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FEDERACION.

#### A. Ingresos obtenidos por la Federación

##### EJERCICIO 2024:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	83.095	137.125
Subvenciones del sector público	539.884	518.255
Aportaciones privadas	17.619	17.769
Otros tipos de ingresos	285	203
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>640.883</b>	<b>673.352</b>

##### EJERCICIO 2023:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	157.209	155.449
Subvenciones del sector público	576.727	609.923
Aportaciones privadas	17.769	17.769
Otros tipos de ingresos	-	349
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>751.705</b>	<b>783.490</b>

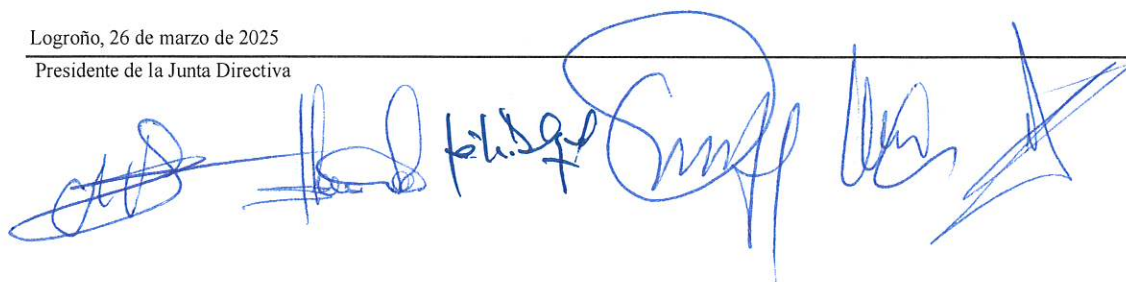
#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la Federación

##### EJERCICIO 2024:

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

##### EJERCICIO 2023:

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



#### IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

##### EJERCICIO 2024:

- CONTRATO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PISOS TUTELADOS  
(Duración del contrato junio 2022 - mayo de 2024)

Convenio -PISOS Tutelados	IMPORTE
<b>Compromiso:</b>	
Año 2024 (diciembre de 2023- mayo 2024)	63.593,61
Total	63.593,61

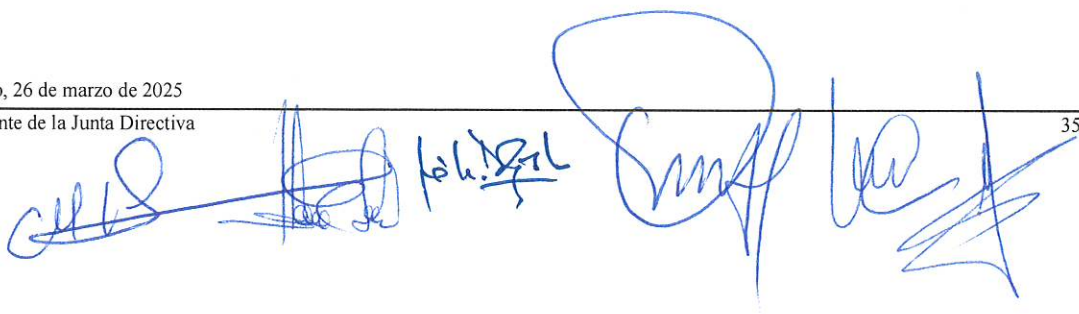
- CONVENIO LA CAIXA
- CONTRATO DE LICITACIÓN DEL PERIÓDICO “DE BUENA FUENTE” DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (febrero 2022 – mayo de 2024)
- CONVENIO DE ADJUDICACIÓN SAN MILLAN DE LA COGOLLA
- CONVENIO DE SALUD GOBIERNO DE LA RIOJA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA CONSUMO Y CUIDADOS

##### EJERCICIO 2023:

- CONTRATO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PISOS TUTELADOS  
(Duración del contrato junio 2022 - mayo de 2024)

Convenio -PISOS Tutelados	IMPORTE
<b>Ingreso -Programa Pisos Tutelados</b>	<b>127.187</b>
<b>Compromiso Nuevo convenio años siguientes:</b>	
Año 2024 (diciembre de 2023- mayo 2024)	63.594
Total	190.781

- CONVENIO PLAN REFUERZO – FUNDACIÓN ONCE.
- CONVENIO BANKIA
- CONTRATO DE LICITACIÓN DEL PERIÓDICO “DE BUENA FUENTE” DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (febrero 2022 – mayo de 2024)
- CONVENIO DE ADJUDICACIÓN OFESAUTO
- CONVENIO DE SALUD GOBIERNO DE LA RIOJA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA CONSUMO Y CUIDADOS



35

**NOTA 18. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

**D) DESTINO DE RENTAS E INGRESOS:**

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENDA A DESTINAR (Acordada por la Junta)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE	
2020	(17.600)	-	507.832	490.232	70 %	343.162	509.045	343.162	-	-	-	-	-	-
2021	33.150,41	-	544.029,69	577.180,10	70 %	404.026	543.012	404.026	404.026	-	-	-	-	-
2022	(5.417)	-	637.280	631.863	70 %	442.304	637.949	-	-	442.304	-	-	-	-
2023	11.765	-	771.725	783.490	70 %	548.443	776.458	-	-	-	548.443	-	-	-
2024	17.675	-	655.677	673.352	70 %	471.346	650.384	-	-	-	-	471.346	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>39.573</b>		<b>3.116.544</b>	<b>3.156.117</b>		<b>2.209.282</b>	<b>3.116.848</b>	<b>343.162</b>	<b>404.026</b>	<b>442.304</b>	<b>548.443</b>	<b>471.346</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

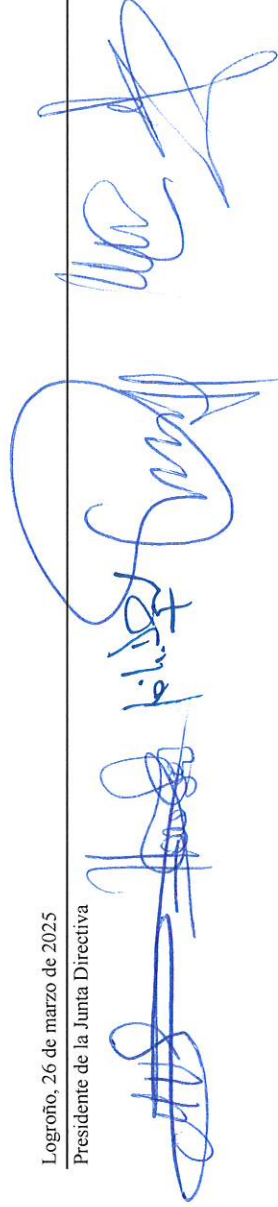
A la Federación le es de aplicación el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, donde se indica que el destino de al menos el 70 % de los ingresos de la federación, obtenidos por todos los conceptos, deberán ser destinados a la realización de los fines de la actividad, salvo que se trate de aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior.

Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos. El resto deberá destinarse a incrementar Fondo Social, una vez deducidos los gastos de administración, que no podrán sobrepasar en ningún caso la proporción que reglamentariamente se determine. Asimismo, reglamentariamente se determinarán las partidas que se imputarán a gastos de administración.

La Federación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere el presente artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

Logroño, 26 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Directiva



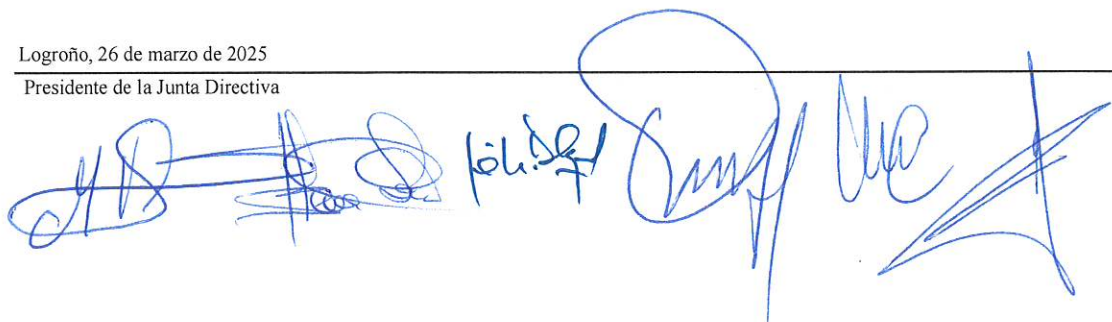
**II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO**

**EJERCICIO 2024:**

IMPORTE			
(1) GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES	643.770		
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
(2) INVERSIONES EN CUMPLIMIENTOS DE FINES		3.379	
1.Realizadas en el ejercicio		6.614	
2.Procedentes de ejer. Anteriores		(3.235)	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		(3.235)	
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>647.149</b>		

**EJERCICIO 2023:**

IMPORTE			
(1) GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES	761.708		
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
(2) INVERSIONES EN CUMPLIMIENTOS DE FINES	14.750	-	-
3.Realizadas en el ejercicio	14.750	-	-
4.Procedentes de ejer. Anteriores		-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-	
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>776.458</b>		



## NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

### a) Remuneración de los miembros de la Junta Directiva de la Federación

Los miembros de la Junta Directiva de la Federación no perciben remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

El número de personas considerado de alta dirección se considera a una persona y su remuneración bruta anual ha ascendido a un importe de 46.690 euros durante el ejercicio 2024 y a 47.840 euros durante el ejercicio 2023.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno, ni otras ventajas a los miembros de la Junta Directiva de la Federación.

### b) Plantilla media

La plantilla media del ejercicio 2024 ha sido de 17 trabajadores (20 trabajadores en 2023), que se presenta desglosada por categorías y sexos, en el siguiente cuadro:

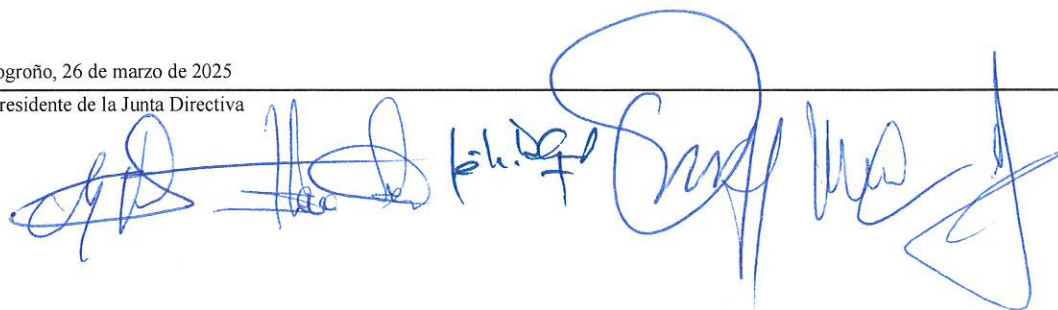
CATEGORIA	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Gerente	-	1,00	1,00	-	1,00	1,00
Técnico de grado medio	1,86	4,19	6,05	1,27	6,34	7,61
Auxiliar administrativo	-	0,91	0,91	-	0,91	0,91
Educador	0,91	2,47	3,38	0,76	4,24	5,00
Cuidador /T.G.S	0,02	4,11	4,13	0,02	3,08	3,10
Auxiliar Servicios Generales	-	1,31	1,31	0,71	1,66	2,37
Total	2,79	13,99	16,78	2,76	17,23	19,99

La plantilla al cierre del ejercicio 2024 ha sido de 18 trabajadores (40 trabajadores en 2023), que se presenta desglosada por categorías y sexos, en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Gerente	-	1	1	-	1	1
Técnico de grado medio	2	5	7	2	8	10
Auxiliar administrativo	-	1	1	-	1	1
Educador	-	3	3	2	10	12
Cuidador /T.G.M	-	4	4	1	10	11
Auxiliar Servicios Generales	-	2	2	2	3	5
Total	2	16	18	7	33	40

En el ejercicio 2024 el personal medio con discapacidad igual o mayor al 33% ha sido de 2 personas - mujeres, perteneciendo a la categoría de Auxiliar Servicios Generales.

En el ejercicio 2023 el personal medio con discapacidad igual o mayor al 33% fue de 5 personas (2 hombres y 3 mujeres), perteneciendo a la categoría de Auxiliar Servicios Generales.



**c) Avales**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Federación no dispone de avales ni recibidos ni concedidos.

**d) Honorarios de Auditores**

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas en el ejercicio 2024 y 2023, corresponden íntegramente a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y ascienden a un importe de 4.800 euros en el ejercicio 2024 y 4.600 euros en el 2023.

En los ejercicios 2024 y 2023, no se han facturado honorarios por otros servicios profesionales.

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

**e) Información sobre medio ambiente**

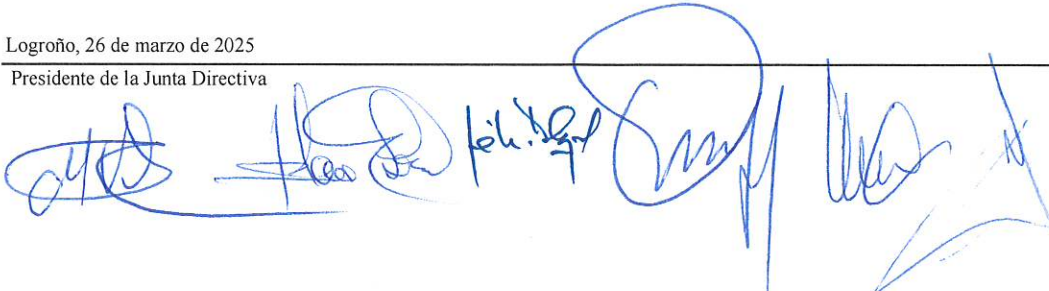
La Federación no posee activos incluidos dentro del inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Federación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, el estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Consecuentemente, la Junta Directiva manifiesta que en la contabilidad de la Federación correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

**f) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social han sido destinados en un 100% al cumplimiento de los fines propios de la Federación.

El resultado del ejercicio 2024 ha sido de un importe positivo de 17.672 euros y en el ejercicio 2023 ascendió a un importe positivo de 11.765 euros (Nota 3).



i) **Información sobre los plazos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El desglose de la información requerida durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
* Periodo medio de pago a proveedores	13,72	16,29

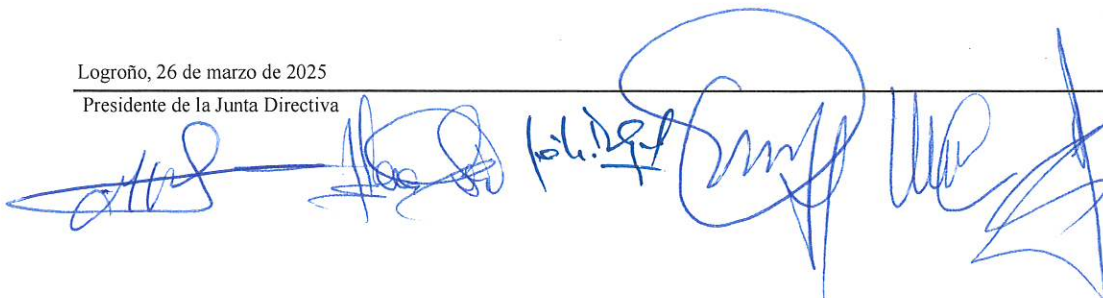
$$* \text{ Periodo medio de pago a proveedores} = \frac{\text{Saldo medio acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

**NOTA 20. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024**

a) **Liquidación del presupuesto de gastos, en euros:**

PARTIDAS	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Gastos por ayudas y otros	-	-	-
2. Gastos de personal	501.500	510.524	9.024
3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	10.015	11.907	1.892
4. Dotaciones por deterioro inmovilizado	-	-	-
5. Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	-
6. Otros gastos de explotación	129.368	133.246	3.878
7. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	-	-	-
8. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
9. Otros gastos	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>640.883</b>	<b>655.677</b>	<b>14.794</b>



b) Liquidación del Presupuesto de Ingresos, en euros:

PARTIDAS	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	539.884	518.255	(21.629)
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	83.095	137.125	54.030
3. Subvenciones de capital traspasadas a resultados	17.619	17.769	150
4. Ingresos financieros	-	-	-
5. Otros ingresos	285	203	(82)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>640.883</b>	<b>673.352</b>	<b>32.469</b>
<b>TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>17.675</b>	<b>17.675</b>

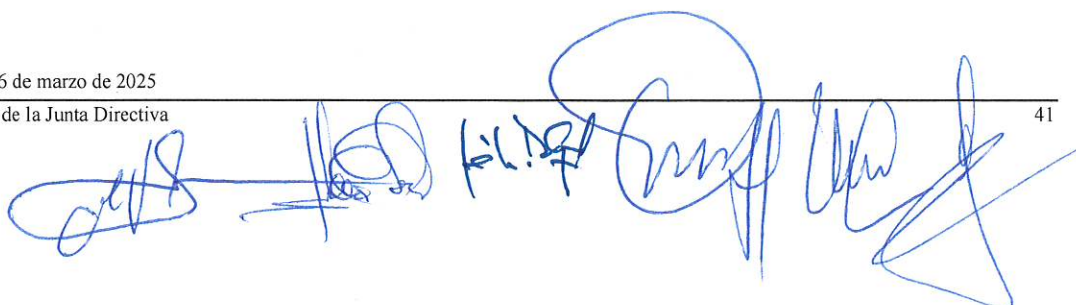
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023**

a) Liquidación del presupuesto de gastos, en euros:

PARTIDAS	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Gastos por ayudas y otros	-	-	-
2. Gastos de personal	567.776	587.881	20.105
3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	7.550	10.018	2.468
4. Dotaciones por deterioro inmovilizado	-	-	-
5. Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	-
6. Otros gastos de explotación	168.879	173.827	4.948
7. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	-	-	-
8. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-
9. Otros gastos	7.500	-	(7.500)
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>751.705</b>	<b>771.726</b>	<b>20.021</b>

Liquidación del Presupuesto de Ingresos, en euros:

PARTIDAS	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	576.727	609.924	33.197
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	157.209	155.449	(1.760)
3. Subvenciones de capital traspasadas a resultados	17.769	17.769	-
4. Ingresos financieros	-	40	40
5. Otros ingresos	-	309	309
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>751.705</b>	<b>783.491</b>	<b>31.786</b>
<b>TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>11.765</b>	<b>11.765</b>



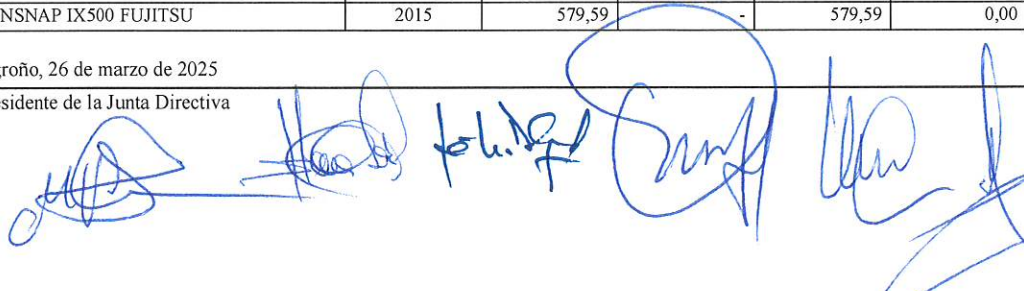
**NOTA 21. INVENTARIO**

Concepto	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas, deterioro, amortización acumulada y otros	Inmovilizado 31/12/2024	Otras Circunstancias (G, F, D)*/**
SONICWALL TZ400 SECURITI+UTM S	2017	2.031,59	-	2.031,59	0,00	F
SONICWALL AGSS FOR TZ400-2020	2020	1.994,08	-	1.994,08	0,00	F
BONO KIT DIGITA LA RIOJA 2023	2023	8.621,25	-	3.412,58	5.208,67	F
RENOVACION MICROSOFT 365 (3)	2024	454,49	-	85,22	369,27	F
<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>		<b>13.101,41</b>	-	<b>7.523,47</b>	<b>5.577,94</b>	
<b>INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>		<b>13.101,41</b>	-	<b>7.523,47</b>	<b>5.577,94</b>	
INSTALACIONES TECNICAS SEDE	2009	4.933,18	-	4.933,18	2.093,19	F
CENTRALITA ALCATEL	2016	4.830,36	-	2.737,17	6.913,10	F
AIRE ACONDICIONADO SEDE	2014	20.739,40	-	13.826,30	0,00	F
REMODELACION SEDE	1997	85.482,59	-	85.482,59	0,00	F
MAMPARAS	2006	2.538,80	-	2.538,80	0,00	F
ACRISTALAMIENTO	2006	915,30	-	915,30	0,00	F
INSTALACIONES PROG RESPIRO	2008	4.838,71	-	4.838,71	0,00	F
INSTALACIONES PROG RESPIRO	2008	1.020,80	-	1.020,80	0,00	F
ADAPTACION PATIO C/PAMPLONA	2008	7.180,40	-	7.180,40	0,00	F
<b>INSTALACIONES TECNICAS</b>		<b>132.479,54</b>	-	<b>123.473,25</b>	<b>9.006,29</b>	
MOBILIARIO OFICINAS SEDE	1998	1.125,05	-	1.125,05	0,00	F
MOBILIARIO OFICINAS SEDE	1999	467,41	-	467,41	0,00	F
MOBILIARIO OFICINAS SEDE	1999	8.702,32	-	8.702,32	0,00	F
MOBILIARIO OFICINAS SEDE	2009	3.341,54	-	3.341,54	0,00	F
EQUIPO VOSTRO 230	2011	702,10	-	702,10	0,00	F
MOBILIARIO SEDE 2014	2014	2.789,47	-	2.479,57	309,90	F
DESTRUCTORA FELLOWES 225CI	2014	762,84	-	646,30	116,54	F
PROYECTOR 3000L VIVITEK D555	2015	508,20	-	405,85	102,35	F
FRIGORIFICO JOCEL JF85	2015	141,99	-	111,40	30,59	F
ASPIRADOR NILFISK	2015	131,99	-	103,58	28,41	F
MOBILIARIO OFICINAS SEDE	2017	1.436,81	-	888,00	548,81	F
MESA-CAJONERA-SILLA- ARMARIOS	2018	1.404,93	-	761,02	643,91	F
PROMO PAPELERA	2018	439,23	-	225,70	213,53	F
30 SILLAS PREMO	2019	3.571,92	-	1.488,30	2.083,62	F
MOBILIARIO DE OFICINA SEDE 2 S	2022	462,83	-	109,28	353,55	F
MICROONDAS MW -20B8 20 LITROS	2022	69,90	-	11,66	58,24	F
MOBILIARIO PISOS TUTELADOS	2002	934,17	-	934,17	0,00	F
MOBILIARIO RESPIRO	2008	4.081,00	-	4.081,00	0,00	F
SILLA RUEDAS MOD. OKENDO	2008	258,96	-	258,96	0,00	F
MOBILIARIO PISOS TUTELADOS	2012	715,14	-	715,14	0,00	F
SILLA ELECTRICA - SEDE	2017	2.684,00	-	1.565,69	1.118,31	F
OTRO MOBILIARIO SEDE	1998	777,46	-	777,46	0,00	F
CAMARA CANON POWERSHOT G16	2014	579,97	-	515,52	64,45	F
<b>MOBILIARIO</b>		<b>36.089,23</b>	-	<b>30.417,02</b>	<b>5.672,21</b>	
ORDENADOR HP7600 +IMP HP K550	2006	1.405,00	-	1.405,00	0,00	F
ORDENADOR ASUS EEE Pc 901 SSD	2009	464,00	-	464,00	0,00	F
PROYECTOR ACER X1230	2009	1.092,02	-	1.092,02	0,00	F
CPU Y PERIFERICOS	2010	1.013,29	-	1.013,29	0,00	F
MONITORY PERIFERICOS	2010	615,00	-	615,00	0,00	F
VIDEOCAMARA DIGITAL	2010	233,00	-	233,00	0,00	F
SERVIDOR SEDE	2012	950,07	-	950,07	0,00	F
2 ORDENADORES INNOBO	2013	895,96	-	895,96	0,00	F
PORTATIL GERENCIA	2013	808,00	-	808,00	0,00	F
SAID AEG PROTECT-C 1000 SERVI□	2014	601,98	-	601,98	0,00	F
SCANNER SCANSNAP IX500 FUJITSU	2015	579,59	-	579,59	0,00	F

Logroño, 26 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Directiva

42



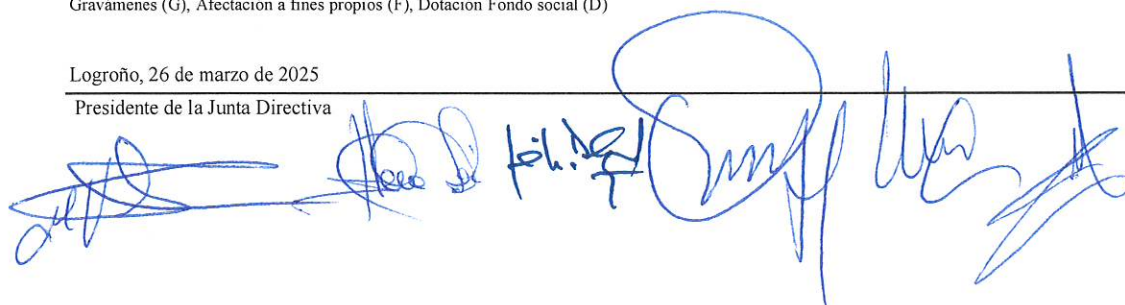
PORTATIL HP 350 I3-4005+MALETI	2015	574,75	-	574,75	0,00	F
CPU HP 8300 GMT I3-3240-ADMON.	2015	598,95	-	598,95	0,00	F
2 MONITOR IPS19"HP+SOPORTE ERG	2015	590,48	-	590,48	0,00	F
MONITOR LED 23" HP ELITE DISPL	2015	211,75	-	211,75	0,00	F
CPU HP - CZC6428Y0X	2016	653,40	-	653,40	0,00	F
PORTATIL HP 250G - CND6232CBP	2016	810,70	-	810,70	0,00	F
PC HP PRODESK CZC64277BX	2016	901,45	-	901,45	0,00	F
PC HP PRODESK CZC642779Z	2016	901,45	-	901,45	0,00	F
PC HP PRODESK - CZC6427792	2016	901,45	-	901,45	0,00	F
ORDENADOR HP+ MONITOR LED	2017	803,44	-	803,44	0,00	F
NAS 2 BAHIAS SYNOLOGY DS216	2017	617,10	-	617,10	0,00	F
SERVIDOR HP ML 150 -SEDE	2017	2.237,29	-	2.237,29	0,00	F
ORDENADOR PRO STP	2018	664,83	-	664,83	0,00	F
DISCO EXTERNO 1TB USB	2018	66,56	-	66,56	0,00	F
MONITOR LED SR8	2018	223,85	-	223,85	0,00	F
MONITOR LED L6V	2018	223,85	-	223,85	0,00	F
MONITOR LED V1Y	2018	223,85	-	223,85	0,00	F
ORDENADOR HP PRO STM	2018	664,83	-	664,83	0,00	F
ORDENADOR HP PRO. SSH	2018	664,83	-	664,83	0,00	F
PORTATIL HP 430G6 S.A.	2019	1.143,99	-	1.143,99	0,00	F
ACRONIS BACKUP -MEMORIA Y COPI	2019	627,99	-	627,99	0,00	F
HP PRODESK - E.S.	2019	762,84	-	762,84	0,00	F
PORTATIL HP 440G	2020	954,69	-	954,69	0,00	F
AURICULAR2	2020	21,78	-	21,78	0,00	F
AURICULAR	2020	21,78	-	21,78	0,00	F
CANON+LICENCIA	2020	295,78	-	295,78	0,00	F
CAREPAK HP	2020	90,75	-	90,75	0,00	F
WEBCAM2	2020	54,45	-	54,45	0,00	F
WEBCAM	2020	54,45	-	54,45	0,00	F
CANON DIGITAL +MICROSOFT 2	2021	295,78	-	289,63	6,15	F
PORTATIL HP 450G815-1135G7	2021	1.320,65	-	990,48	330,17	F
CANON DIGITAL +MICROSOFT 1	2021	295,78	-	221,85	73,93	F
HP PRODESK 600G6 N2	2021	816,75	-	612,57	204,18	F
HP PRODESK 600G6 N°1	2021	816,75	-	612,57	204,18	F
AMPLIACION SERVIDOR+P.EN MARCH	2021	974,05	-	730,53	243,52	F
CANON DIGITAL+ MICROSOFT 3	2021	295,78	-	221,85	73,93	F
HP PRODESK SFF N3	2021	816,75	-	612,57	204,18	F
HP PRODESK 1	2022	1.181,07	-	738,17	442,90	F
HP PRODESK2	2022	1.181,07	-	738,17	442,90	F
PORTATIL HP	2022	1.533,29	-	958,30	574,99	F
MONITOR 23,8	2022	306,67	-	191,67	115,00	F
HP PRODESK3	2022	1.181,07	-	738,17	442,90	F
TABLET 12,4" SAM	2022	547,10	-	284,96	262,14	F
TABLET 10.5 SAMS	2022	244,60	-	127,40	117,20	F
PORTATILS	2022	1.274,68	-	663,90	610,78	F
FOTOCOPIADORA - SISTEMAS OFICI	2023	2.673,19	-	1.225,21	1.447,98	F
HP ELITES CZC224BF7Z	2023	1.044,77	-	457,08	587,69	F
SONICWALL TZ370 SERIE 18C24110	2023	2.410,32	-	753,23	1.657,09	F
PANTALLA 75" -PIZARRA	2024	2.286,10	-	428,64	1.857,46	F
PORTATIL HP PROBOOK	2024	1.070,04	-	200,63	869,41	F
MONITOR 23,8 HP +INST	2024	319,84	-	59,97	259,87	F
ORDENADOR HP ELITE+C+IMS	2024	2.060,62	-	386,37	1.674,25	F
AURICULAR MICRO	2024	175,45	-	32,90	142,55	F
3 RATONES INALAMBRICOS	2024	127,05	-	23,82	103,23	F
WEBCAM FULLHD	2024	121,00	-	22,69	98,31	F
<b>EQUIPOS PROCESOS INFORMACION</b>		<b>50.591,44</b>	-	<b>37.544,55</b>	<b>13.046,89</b>	
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>219.160,21</b>	-	<b>191.434,82</b>	<b>27.725,39</b>	
<b>TOTAL INVENTARIO</b>		<b>232.261,62</b>	-	<b>198.958,29</b>	<b>33.303,33</b>	

Gravámenes (G), Afectación a fines propios (F), Dotación Fondo social (D)

Logroño, 26 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Directiva

43



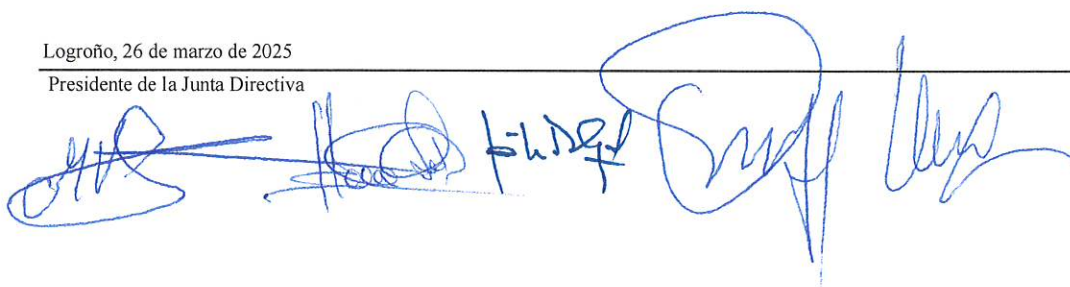
**NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No ha acontecido ningún hecho posterior relevante y digno de mención, desde el cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Logroño, 26 de marzo de 2025


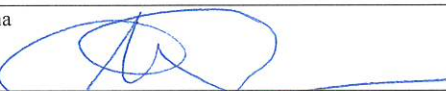
Presidente de la Junta Directiva

44

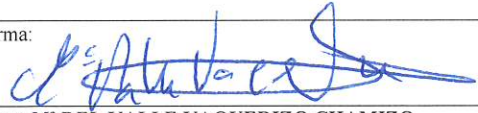




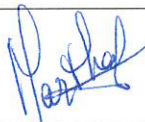
La Junta Directiva de “PLENA INCLUSIÓN – LA RIOJA,” formula las cuentas anuales integradas por el balance abreviado, la cuenta de resultados y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2024, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Presidente en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.


Firma: 	Firma: 
<b>Dña.: ELENA SORIA JIMENEZ</b> Representante :ARPA (Cargo) Presidenta	<b>D: ESTEBAN FERRERO MARTÍNEZ</b> Representante : ASPRODEMA (Cargo) Vicepresidente

Firma: 	Firma: 
<b>D : JORGE JOSÉ ORTEGA GONZALEZ</b> Representante : FUTURIOJA (Cargo) Secretario	<b>Dña.: Mª ROSA HERNANDO MIRANDA</b> Representante : IGUAL ATI (Cargo) Tesorera

Firma: 	Firma: 
<b>Dña : MARIA NURIA OCHOA</b> Representante : ARPA (Cargo) Vocal	<b>D SANTIAGO URIZARNA:</b> Representante : IGUAL A TI (Cargo) Vocal

Firma: 	Firma: 
<b>Dña : Mª DEL VALLE VAQUERIZO CHAMIZO</b> Representante : ARPA (Cargo) Vocal	<b>D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ESTEBAN</b> Representante : ARFRAX (Cargo) Vocal

Firma: 	Firma: 
<b>D. JOSÉ MIGUEL ANTONIO DELGADO</b> Representante : FUTURIOJA (Cargo) Vocal	<b>Dña: MARTHA LOPEZ VAZQUEZ</b> Representante : ASPRODEMA . (Cargo) Vocal

Firma: 
<b>OSCAR SAENZ NUÑEZ</b> Representante: Personas con discapacidad. (Cargo) Vocal